



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 61499/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Cl. Médica II, UHMI Nro 2 del Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno de Secretaría Académica a fs.2 vta;
- Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y aprobado en sesión del 5-3-2020;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Cl. Médica II, UHMI Nro 2 del Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.47915 – Méd. CAZAUX, Alexis

Profesor Adjunto (DSE)

Leg.47915 – Méd. CAZAUX, Alexis

Profesor Asistente (S)

Continúa con licencia sin goce de sueldo de acuerdo al art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

Leg.49603 – Méd. BERTAINA, Pablo

Profesor Asistente (S)

Leg.42599 – Méd. PERALTA LOPEZ, María Elena.

Profesor Asistente (S)

